

RESOLUCION N.º 64/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron listas únicas para las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de distintas localidades del Departamento Feliciano, y habiendo cumplimentado con los requisitos normados de acuerdo a lo reglamentado en de la A.E.T. CAMBIEMOS y a la normativa legal vigente;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a las listas, de los precandidatos a intendente, vice intendente y concejales, de las siguientes localidades.

San Jose de Feliciano: 502B JUNTOS ES MEJOR

La Esmeralda; 502 JUNTOS ES MEJOR

Laguna Benitez: 502 A JUNTOS ES MEJOR

Distrito Chañar:, las Mulitas, Mulas Grandes: 502 A JUNTOS ES MEJOR

La Verbena, La Hierra: 502 A JUNTOS ES MEJOR

San Victor: 502 A JUNTOS ES MEJOR

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

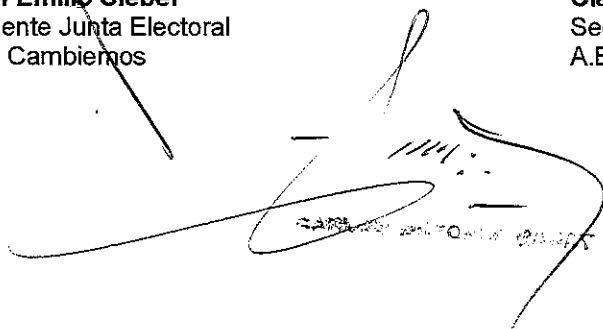
Paraná, 24 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaria Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Stamp: TRIBUNAL ELECTORAL A.E.T. CAMBIEMOS